

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
**SECRETARIA GENERAL**

398

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

**RESOLUCIÓN N° 0216-2016-UNHEVAL-R**

Universidad Nacional  
"Hermilio Valdizán"  
Cayhuayna, 03 de noviembre de 2016.



Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con el Oficio N° 964-2016-UNHEVAL-AL, encarga su despacho a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, a partir del miércoles 02 de noviembre de 2016, hasta su retorno;

Que la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, con el Oficio N° 970-2016-UNHEVAL-AL, solicita se emita resolución de encargatura por ausencia del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Fernán Panduro Panduro, a partir del día 03 de noviembre de 2016 hasta retorno del titular, teniendo como sustento el Oficio precitado;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1953-2016-UNHEVAL-R, de fecha 28.OCT.2016, para que se emita la resolución correspondiente; y;

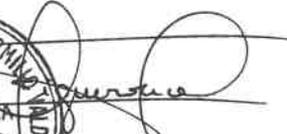
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **ENCARGAR** las funciones del JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL, a la **Abog. Maribel Gerónimo Tarazona**, a partir del 03 de noviembre de 2016 y mientras dure la ausencia del titular, Abog. FERNAN PANDURO PANDURO; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;
- 2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
RECTOR  
DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
HUÁNUCO  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
SECRETARIA GENERAL  
ABOG. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
HUÁNUCO  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.  
VRInv.  
AL  
OCI  
DIGA  
ORH  
UEyC  
File  
Archivo

Lo que transcribo a UD. para su  
conocimiento y demás fines  
  
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL